

**BANCO CENTRAL DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE FINANZAS**

***INFORME ANALÍTICO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2003***

Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en los artículos 4, 5, 8 y 9 de la Ley Contra la Corrupción, publicada en Gaceta Oficial N° 5.637 el 07 de abril de 2003, donde se establece que el Patrimonio del Banco Central de Venezuela tiene carácter público y en consecuencia debe informarse trimestralmente la utilización de los bienes y el gasto de los recursos, se presenta el siguiente informe:

ESTADO DE RESULTADOS:

Los ingresos del Instituto disminuyeron en 1.200.308 millones de bolívares, en relación con el primer semestre, principalmente en el rubro Ingresos por operaciones en divisas 1.081.098 millones de bolívares, derivado de una menor realización de fluctuaciones cambiarias realizadas favorables generadas por los activos en moneda extranjera durante el segundo semestre y el ajuste de las fluctuaciones cambiarias realizadas, por el registro de las fluctuaciones de precios desfavorables del oro monetario y de los títulos valores en moneda extranjera correspondiente al período Julio 2003 – Noviembre 2003. Adicionalmente, en los Ingresos por operaciones en moneda nacional se presentó una disminución de 119.210 millones de bolívares, originado por menores vencimientos en el semestre de las operaciones de “Compra con pacto de reventa” de títulos de la deuda pública nacional (DPN) de la cartera temporal.

Los gastos del Instituto registraron un aumento de 139.122 millones de bolívares, en relación con el cierre del 30-06-2003, los cuales se reflejan en los Gastos por operaciones en moneda nacional específicamente en el rubro Gastos por operaciones de política monetaria, por el registro de los intereses causados y pagados sobre los certificados de depósitos a plazo. En los Gastos por operaciones en divisas se refleja una baja de 133.887 millones de bolívares en los Gastos por fluctuaciones cambiarias y de precios realizadas, producto de una menor realización de fluctuaciones cambiarias y de precios desfavorables provenientes de los activos y pasivos en moneda extranjera.